

EXPEDIENTE Nº: 4312507

FECHA: 21/06/2016

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA, GESTIÓN Y COMERCIO INTERNACIONAL
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	ESPECIALIDAD EN EMPRESA INTERNACIONAL ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA Y MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL ESPECIALIDAD EN FINANZAS Y CONTABILIDAD INTERNACIONAL
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada.

El perfil de egreso definido está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Sin embargo, la falta de información sobre los egresados no permite comprobar si se ajusta a los perfiles diseñados para el título.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Dado que el perfil de ingreso permite el acceso al título de estudiantes con formación de origen muy heterogénea. Aunque el perfil de ingreso coincide con el de la memoria verificada, se constata que sería muy aconsejable la necesidad de la instauración de unos complementos formativos oficiales para aquellos estudiantes que no alcancen el nivel de conocimientos mínimo exigido.

Los procedimientos para la aplicación de las normativas académicas son adecuados y están suficientemente publicitados. Se ha estructurado un protocolo y hay un órgano responsable para cada una de ellas.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes.

El contenido de las guías docentes es, en general, correcto aunque en la página web del título no están todas disponibles (el Trabajo Fin de Máster, Mercado Laboral y Responsabilidad Social en Entornos Internacionales y Financiación Internacional y Modelos Internacionales de Calidad). Además, el sistema de evaluación no se corresponde en todos los casos con los criterios y porcentajes establecidos en la memoria verificada y no está suficientemente desarrollado.

Por otra parte, en la Web del título se encuentra el Informe de verificación de ANECA con una denominación errónea. Así mismo, ni el informe de seguimiento ni los informes de modificación están disponibles.

El acceso a la información del título es diferente dependiendo de si se utiliza la página web de la Universidad de Extremadura o la de la Facultad de Económicas y Empresariales.

La Comisión de Garantía de Calidad del centro no ha publicado ningún acta ni informe.

La información de la web aparece solamente en castellano.

Tras la recepción del informe provisional de ANECA, la universidad comenta que todas las debilidades expuestas en este apartado han sido subsanadas durante la fase de alegaciones o están el proceso de hacerlo, excepto lo relativo a los dos sitios web donde se puede obtener información sobre el título. En este sentido, en el informe de alegaciones se comenta que ya que la Universidad ha cambiado dos veces su espacio web, el Centro decidió crear y mantener un espacio web propio para facilitar la información de los alumnos. Además, este espacio es mucho más flexible y mucho más conectado con las redes sociales más habituales que el de la Universidad. Por ejemplo, cuenta con una versión móvil y los datos de acceso y consulta son muy llamativos. Esta ha motivado que se haya mantenido, intentando siempre que la información no presente divergencias.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua

de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes.

El contenido de las guías docentes es, en general, correcto aunque en la página web del título no están todas disponibles (el Trabajo Fin de Máster, Mercado Laboral y Responsabilidad Social en Entornos Internacionales y Financiación Internacional y Modelos Internacionales de Calidad). Además, el sistema de evaluación no se corresponde en todos los casos con los criterios y porcentajes establecidos en la memoria verificada y no está suficientemente desarrollado.

Por otra parte, en la Web del título se encuentra el Informe de verificación de ANECA con una denominación errónea. Así mismo, ni el informe de seguimiento ni los informes de modificación están disponibles.

El acceso a la información del título es diferente dependiendo de si se utiliza la página web de la Universidad de Extremadura o la de la Facultad de Económicas y Empresariales.

La Comisión de Garantía de Calidad del centro no ha publicado ningún acta ni informe.

La información de la web aparece solamente en castellano.

Tras la recepción del informe provisional de ANECA, la universidad comenta que todas las debilidades expuestas en este apartado han sido subsanadas durante la fase de alegaciones o están el proceso de hacerlo, excepto lo relativo a los dos sitios web donde se puede obtener información sobre el título. En este sentido, en el informe de alegaciones se comenta que ya que la Universidad ha cambiado dos veces su espacio web, el Centro decidió crear y mantener un espacio web propio para facilitar la información de los alumnos. Además, este espacio es mucho más flexible y mucho más conectado con las redes sociales más habituales que el de la Universidad. Por ejemplo, cuenta con una versión móvil y los datos de acceso y consulta son muy llamativos. Esta ha motivado que se haya mantenido, intentando siempre que la información no presente divergencias.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Centro dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente la existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. También se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.

Además se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de PDI. Debería completarse a corto plazo con el análisis de encuestas de satisfacción del PAS para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del centro. Sin embargo, se desconocen los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Con carácter general, la valoración de este apartado es positiva, sin que se hayan detectado disfunciones, respecto a la memoria verificada. El personal de apoyo es común a toda la Facultad pero este aspecto no ha presentado ningún problema al respecto.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y sus metodología docentes son, en general, adecuados y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de máster del MECES.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias reflejan un bajo número de matriculados, de los 75 previstos en la memoria verificada a los 11 del curso 2014-2015 tras un descenso progresivo desde su implantación en el curso 2011-2012.

La tasa de éxito presenta un valor promedio del periodo de implantación del título de 98.36%. La tasa de rendimiento experimenta una subida continua, desde el 75.56% del año 2011-2012, hasta el 83.15% del curso 2013-2014. En cuanto a la Tasa de abandono, en la información proporcionada por la universidad en el informe de autoevaluación se aprecia un error siendo cero el verdadero valor del indicador.

Por otra parte, solo se disponen de indicadores de satisfacción para el curso 2013-2014. La satisfacción de los estudiantes con el título es 5 sobre 10, mientras que su satisfacción con el profesorado es de 7.53 sobre 10, mientras que el profesorado presenta un grado de satisfacción sobre la titulación de 6.67

sobre 10. Hay que destacar que no se dispone de indicadores de satisfacción con el título para los egresados ni de los empleadores.

Los egresados consultados destacan como aspectos negativos la inexistencia de prácticas externas, la no existencia de unos complementos formativos que iguallen el nivel de conocimientos inicial de todos los estudiantes, el no adquirir competencias ligadas al idioma inglés, dado que la mayor parte de la bibliografía está en este idioma.

No se dispone de datos oficiales para valorar la inserción laboral. Los empleadores consultados destacan sobre los egresados, la falta de dominio del marco tecnológico 2.0, de las redes sociales y una mayor especialización en Economía.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones de ANECA:

1. Publicación de la información web del título de forma coherente con lo que aparece en la memoria verificada, intentando que la información que se ofrece a los estudiantes por las distintas vías de consulta sea homogénea.
2. El ajuste de los criterios de evaluación de las distintas asignaturas a lo realmente verificado o alternativamente, solicitar la correspondiente modificación a ANECA.
3. La obtención y publicación de los indicadores de satisfacción con respecto al título de todos los agentes relacionados con el mismo de forma continuada en el tiempo, así como de datos de inserción laboral.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Instaurar unos complementos formativos oficiales para aquellos estudiantes que no alcancen el nivel de conocimientos mínimo exigido.

2. Recabar información fiable sobre los egresados para mantener actualizado correctamente el perfil de egreso.
3. Plantear la posibilidad de que la información web del título aparezca también en inglés.
4. Reflexionar sobre los comentarios recabados a estudiantes, egresados y empleadores en el sentido de mejorar la capacitación formativa del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 21/06/2016:



El Director de ANECA